

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 3 1 3

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA SERVICIO DE TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, el 19 de febrero del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA SERVICIO DE TAXIS ALBORNOS CERVUTRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolqui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

19 de febrero del 2002

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 CSM/ACP

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la pre-

sente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada el diecinueve de febrero del 2002, junto con la Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1755 del Repertorio..

Sangolquí, a 29 de Julio del 2002



*G. Leon*  
Dr. Galo León Cfr.  
REGISTRADOR